

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 4930

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Océrgase la Patente DE ALMACEN ROTISERIA

a nombre de LUISA POBLETE SAEZ

RUT 8.334.437-7 ubicado en PASAJE 2 Nº 32 VILLA LA CASCADA

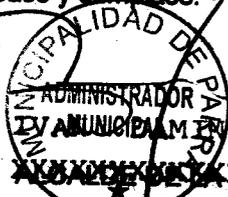
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Antése, transcribese y cúmplase.

ORDEN SE LA SRA, ALCALDESA "

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA